



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 5 de septiembre de 1967

Núm 204

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios, bajo su más estrecha responsabilidad, de ordenar y hacer cumplir el BOLETIN, coleccionados ordenadamente, deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.444

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1967.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve treinta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental don Mariano Horno Loria y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomezcorra Juaristi. Secretario general, don Manuel Bueno Monreal, e interventor de Fondos municipales accidental, don Antonio Zanuy Costales.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, y los Tenientes de Alcalde señores Olidén y Collados, por encontrarse ausentes de esta ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Realizar reparaciones en la vivienda del Teatro Principal por el ordenanza don Valeriano Arruego Gay.

—Abonar facturas al Instituto "Pedro Mata", de Reus, por estancias de la internada señorita Consuelo Ubieto Gracia.

—Abonar la factura al Doctor Val Calvete por estudio histopatológico practicado a doña Pilar Mendieta.

—Abonar factura a la Facultad de Medicina por asistencia prestada a don Daniel Marcuello (hijo) y a Sor Isabel Morales.

—Designar a dos representantes de la Corporación para asistir al IV Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Municipios, que ha de celebrarse próximamente en Barcelona.

—Aprobar y abonar la factura presentada por "Talleres Farreres" por reparación del camión Z-7688 del Cuerpo de Bomberos.

—Contestar a don Juan Ramón Lecina que no se conceden nuevos terrenos en Juslibol para la construcción de viviendas.

—Devolver la fianza constituida por "Industria y Montajes Eléctricos", S. A., para responder a las obras de instalación eléctrica de la Casa Consistorial.

—Idem idem a don Gonzalo Ausejo Napal de las obras de urbanización de la calle del Sol.

—Idem idem complementarias a "Enclavamientos y Señales" de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de San Juan de la Peña, segundo tramo.

—Aprobar a "Enclavamientos y Señales", S. A., mediante concierto directo, las obras de instalación de acometida y armario de automatización para el alumbrado público del puente de Santiago, calle Imperial, paseo de Echegaray y Caballero, calle Salduba y Murallas Romanas, por la cantidad de 134.000 pesetas.

—Abonar a doña Rosa Lahoz Monforte y hermanas las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Lucía Monforte López, pensionista fallecida.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Luis Campiño Perisé.

—Idem idem a favor de don Elias Coscojuela Pes.

—Conceder la licencia reglamentaria para el cumplimiento de deberes militares a don Fernando Lobera Abad, delineante.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Conrado Gascón Aguirre, vigilante del servicio de Limpieza.

—Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., la factura correspondiente a la instalación de balizamientos luminosos en la calle de Moret.

Se levantó la sesión siendo las nueve cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 31 de agosto de 1967.—  
El Secretario accidental, Manuel Bueno.—Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 4.261

**Audiencia Territorial****SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 122 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 353 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca núms. 5 y 7 de la calle de Jorge Cocci, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.262

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 123 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 354 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca núms. 192-194 de la avenida de San José, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.263

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 124 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 355 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 14 de la calle Fueros de Aragón, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.264

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 125 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 356 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 4 de la calle Escuelas Pías, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.443

**Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo***Extravío*

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Resguardo modelo A-4, expedido por el almacén de Maella el día 18 de agosto de 1966, de la serie A, número 455.429, a favor de don Pedro Gimeno Soler, de Maella, correspondiente a su entrega de 262 kilos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiere encontrado, lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, número 32), advirtiendo que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 31 de agosto de 1967.— El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.437

ARIZA

Se encuentra expuesto al público el expediente de contribuciones especiales formado por este Ayuntamiento para contribuir a los gastos de pavimentación de la plaza del Hortal, por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los vecinos afectados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Ariza, 29 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.437

## ARIZA

Durante el plazo de quince días, a los efectos reglamentarios, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza de sanidad veterinaria.

Ariza, 29 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.437

## ARIZA

La Corporación municipal que presido, en sesión extraordinaria del día 22 de agosto del año en curso, acordó aprobar y elevar a proyecto el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la realización de obras de pavimentación de la plaza del Hortal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado y formular reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días, por las personas a que se refiere el art. 683, número 1, y por las causas señaladas en el párrafo tercero del artículo 696, antes citado.

Ariza, 29 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.436

## CODOS

El día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de la del Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las once horas: Pastos, por un año, en el monte número 99 del Catálogo, denominado "La Covacha", para 300 lanares, por el tipo de tasación de 7.500 pesetas.

A las once treinta horas: Pastos, por un año, en el monte núm. 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", para 200 lanares, por el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las doce horas: Pastos, por un año, en el monte número 101 del Catálogo, denominado "Valdemontero", para 200 lanares, por el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las doce treinta horas: Aprovechamiento para 50 colmenas, en el monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", por el tipo de tasación de 6 pesetas unidad.

El pago del importe de las tasas, gastos de anuncio, reintegro de expediente y cuantos se originen con motivo de estas subastas serán de cuenta de los rematantes, en la parte proporcional que a cada uno corresponda.

Las proposiciones para optar a la subasta serán admitidas hasta un cuarto de hora antes de su celebración, debiendo venir reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Codos, 29 de septiembre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.421

## EL FRAGO

*Subasta de pastos, maderas y espliego*

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta pública los aprovechamientos forestales, que a continuación se detallan, de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán las subastas al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde, en su caso, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados y con las determinaciones siguientes:

*Pastos*

Montes números 143 y 144, "Común" y "Pardina de Narvil", para 1.000 cabezas de ganado lanar, en 58.600 pesetas. Epoca de disfrute: 1.º de octubre de 1967 al 30 de junio de 1968.

*Maderas*

Comprende la misma subasta que fué anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 84, del año

en curso, excepto el tipo de tasación que es de 82.200 pesetas, más el 25 % en el precio índice.

*Espliego*

También corresponde a la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 84, del año en curso, excepto el tipo de tasación, que es de 10.000 pesetas por anualidad.

*Común para las anteriores subastas*

Fianzas provisionales: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 por 100 del remate.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en los días laborables, durante las horas de oficina, hasta la hora de la correspondiente subasta.

Tendrán lugar las subastas de referencia, respectivamente, a las horas siguientes: a las diez, a las diez treinta y a las once.

El modelo de proposición se halla unido a los pliegos de condiciones económico-administrativas y serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencias y demás anejos a las subastas serán de cuenta de los adjudicatarios.

Si no hubiera postor en las subastas primeras se celebrarán las segundas, en el mismo local, horario y condiciones que para las primeras, al décimo día hábil siguiente al de la celebración de aquéllas.

El Frago, 28 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.438

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se expresan a continuación, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen y presentar en igual plazo las reclamaciones u observaciones que se consideren convenientes:

Ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria.

Ordenanza de servicios municipales veterinarios.

La Almunia de Doña Godina, 29 de agosto de 1967. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 4.449

LA JOYOSA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, y en virtud de expediente que se instruye para la enajenación, mediante subasta pública, de la parcela número 323, de secano, perteneciente a los bienes de propios de este Municipio, sita en la partida denominada "Costera", de superficie 6.600 metros cuadrados, se abre información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mismo.

La Joyosa, 31 de agosto de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.439

LANGA DEL CASTILLO

Aprobado el Plan forestal para el año 1967-68, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar las subastas siguientes:

A las doce horas: Pastos para 1.300 cabezas de ganado lanar, en el monte número 113 del Catálogo, denominado "De propios", bajo el tipo de tasación de 36.400 pesetas.

A las doce y quince horas: Subasta de 450 estéreos de leñas gruesas y 1.500 estéreos de menudas, tasados en 12.000 pesetas, en el mismo monte anterior número 113.

Serán de cuenta del que resulte rematante el pago de anuncios, reintegros y demás legales que origine la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo establecido, se presentarán hasta las once horas del que corresponda la celebración de la subasta.

Langa del Castillo, 19 de agosto de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.440

LOBERA DE OSELLA

Subasta de pinos

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 392 metros cúbicos de madera de pino silvestre (1.934 árboles c pies), en pie y con corteza, y 370 estéreos de leñas gruesas, sito en los montes números 194 y 195 de los de utilidad pública, denominados "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puipalanca", con sujeción al Plan forestal que inserta el "Boletín Oficial" de la provincia número extraordinario de 1.º de agosto de 1962 y 12 de julio de 1963, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El precio o tipo base de licitación es de 212.650 pesetas, y el índice (25 por 100 más), de 265.812 pesetas. La fianza provisional será del 5 por 100, y la definitiva, del 10 por 100.

El tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento es el 22 por 100.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día inmediato anterior al señalado para la subasta, y redactadas con arreglo al siguiente modelo:

"Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número ....., de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia del Municipio, ofrece la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma)".

Lobera de OSELLA, 19 de agosto de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.362

LUESIA

Subasta de maderas

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales redactados por la Jefatura del Distrito Forestal y

pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública del siguiente aprovechamiento de maderas de pino y haya, de los montes de utilidad pública, pertenecientes a este Municipio, durante el año forestal de 1967-1968.

1.º Monte número 202 del Catálogo, denominado "Fayanás"; número de pies, 2.670; especie, pino silvestre; volumen en pie y con corteza, 817 metros cúbicos, más 427 estéreos de leña gruesa; tanto por ciento, el 22. Precio tipo base, 311.200 pesetas. Precio índice, 389.000 pesetas. Plazo de ejecución, año forestal.

2.º Monte número 204 del Catálogo, denominado "El Val"; número de pies, 80; especie, pino silvestre; volumen en pie y con corteza, 26 metros cúbicos, más 9 estéreos de leña gruesa; tanto por ciento, el 22. Precio tipo base, 9.940 pesetas. Precio índice, 12.425 pesetas. Plazo de ejecución, año forestal.

3.º Monte número 204 del Catálogo, denominado "El Val"; número de pies, 830; especie, haya; volumen en pie, 101 metros cúbicos, más 249 estéreos de leña gruesa. Precio tipo base, 73.618 pesetas. Precio índice, 92.022'50 pesetas. Plazo de ejecución, año forestal.

4.º Las subastas se atenderán en un todo a las condiciones administrativas y económicas dictadas al efecto por el Distrito Forestal de esta provincia de Zaragoza el 1.º de agosto de 1962 y aclaraciones posteriores ("Boletín Oficial" de la provincia de 12 de julio de 1963).

5.º La forma de pago por el cual se hubiese adjudicado, se realizará: el 25 por 100 dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva; el otro 25 por 100, al dar comienzo los trabajos, pero siempre antes de transcurridos tres meses de dicha adjudicación, y el resto, el 50 por 100, antes de empezar a sacar la madera del monte y que no podrá ser más tarde del día 30 de mayo de 1968, aunque el adjudicatario no hubiera dado comienzo a los trabajos, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que por demora en el pago se le pudieran ocasionar a este Ayuntamiento.

6.º Los proponentes deberán acompañar al pliego de solicitud justificante de haber ingresado en la Depósito municipal de este Ayuntamiento el 5 por 100 del precio base de licitación, en calidad de garantía pro-

visional, y la fianza definitiva será hasta completar el 10 por 100 de la cantidad por la cual haya sido adjudicada, la que quedará en depósito en este Ayuntamiento a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal, para responder de los daños y perjuicios que el rematante pudiera haber ocasionado.

7.º La apertura de plicas y subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veintidós días, también hábiles, a contar del inmediato posterior al del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la primera subasta; la segunda, a las doce horas, y la tercera, a las doce treinta horas. Estas subastas serán presididas por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes o de la Guardia Civil, en su caso, y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

8.º Las proposiciones, debidamente integradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, redactadas con arreglo al modelo inserto en las condiciones expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, y bajo sobre cerrado, con la leyenda "para tomar parte en la subasta de hayas o pinos de los respectivos montes", deberán presentarse en dicha Secretaría, acompañadas del resguardo del ingreso de la fianza provisional, todos los días laborables, de nueve a catorce horas, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del correspondiente anuncio hasta aquel en que se cumplan veintidós días hábiles.

9.º Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales, escritura y demás indemnizaciones derivadas de las subastas, y de conformidad con lo prevenido por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, serán de cuenta del rematante.

De quedar desierto alguna de estas subastas, se celebrará una segunda, transcurridos diez días hábiles del siguiente hábil al de la primera negativa, y los pliegos se presentarán hasta el día anterior, dentro de las mismas horas y condiciones ya estipuladas.

Luesia, 26 de agosto de 1967.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 4.451

#### MURERO

Durante los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos aprobados para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Padrón de la tasa de desagüe de canalones.

Padrón de la tasa de rodaje.

Padrón de la tasa sobre tránsito de animales.

Murero, 31 de agosto de 1967.—El Alcalde, Florencio Guillén.

Núm. 4.326

#### TARAZONA

Por acuerdo municipal y sin reclamaciones contra los respectivos pliegos de condiciones, se anuncian las subastas de pastos de los montes que se citan seguidamente, durante el año forestal 1967-1968:

Monte "El Cierzo", tipo de licitación, en alza, 600.100 pesetas, para 6.254 reses lanares.

Monte "Valcardera", tipo de licitación, en alza, 320.300 pesetas, para 5.776 reses lanares.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

Las subastas tendrán lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, en esta Casa Consistorial, para el monte citado en primer lugar; continuando seguidamente para el siguiente.

Las fianzas provisionales y definitivas serán del 2,5 y 5 por 100 sobre los respectivos tipos de licitación y remate.

El pago de las adjudicaciones se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva, así como los gastos que reglamentariamente vayan a cargo de los rematantes.

Estos deberán permitir la entrada a los montes del ganado vecinal.

Caso de resultar desierto alguna de las subastas, tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a contar de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquéllas, en el mismo lugar y hora.

Tarazona, 26 de agosto de 1967.—El Alcalde, Tomás Zueco.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de pastos del monte ....., durante el año forestal 1967-1968, las acepta y se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 4.297

#### TAUSTE

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria de 21 del mes actual, acordó arrendar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de pastos en los montes de este término municipal que a seguido se expresan, por los tipos en alza que también se indican, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales y al pliego de condiciones económico-administrativas redactado por la Comisión de Montes y aprobado en la antes calendada sesión:

Monte "Alto", número 171 del Catálogo, de 3.050 hectáreas. Cupo señalado, 2.250 cabezas de ganado lanar y 50 de otras especies que no sea cabrío; tipo de subasta, 131.150 pesetas, en alza; apertura de pliegos, a las once treinta horas.

Monte "Los Llanos", número 171-A del Catálogo, de 4.230 hectáreas. Cupo señalado, 3.465 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío; tipo de subasta, pesetas 181.890, en alza; hora que habrá de celebrarse, a las doce de su mañana.

Monte "Sierra de la Virgen", número 172 del Catálogo, de 700 hectáreas. Cupo señalado, 250 cabezas de ganado lanar; tipo de subasta, 30.100 pesetas, en alza, cuya celebración habrá de tener lugar a las doce treinta horas.

El plan y pliego de condiciones de que se ha hecho mérito, y que han de regir en estas licitaciones, estarán de manifiesto al público en la tablilla de anuncios de este Consistorio, pudiendo presentar reclamaciones escritas en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, al amparo del artículo 312 de la Ley y su concordante, el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero

de 1953, con apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Si todas o alguna de estas subastas resultase desierta, se celebrará una segunda a los veinte días siguientes al de la primera, a la misma hora y condiciones, en todas las cuales se observarán los preceptos del Reglamento antes citado, que se quieren tener aquí por reproducidos, a todos sus efectos.

De no producirse reclamaciones y, en todo caso, resueltas éstas, la apertura de plicas, ajustadas al modelo del pie, se efectuará en el salón de actos de Casa Consistorial a la hora señalada del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuyo período de tiempo habrán de presentarse en la Secretaría de la Corporación, acompañadas del resguardo del depósito y del documento nacional de identidad del licitador, así como reintegradas con timbre de 6 pesetas, sello municipal de igual cantidad y del mutual correspondiente.

Tauste, 22 de agosto de 1967.—El Alcalde ejerciente, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., enterado del anuncio de subasta publicado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Tauste para el aprovechamiento de pastos, durante el año forestal 1967 a 1968, ofrece por remate de la subasta ..... (la que fuere) la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando, además, las condiciones para regir en la misma subasta, que el que suscribe declara conocer en todo su detalle.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 4.419

#### TORRALBA DE LOS FRAILES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, durante un plazo de quince días, el proyecto de Ordenanza local para la regulación del servicio de sanidad veterinaria, formada con arreglo al artículo 51 del Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1953 y disposiciones concordantes.

Torralba de los Frailes, 29 de agosto de 1967.— El Alcalde, Alejandro Martín.

Núm. 4.452

#### TORRALBILLA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 9 de agosto de 1967, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para el año 1967-68, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 23, a las diez horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Las Hoyas".

Torralbilla, 30 de agosto de 1967.— El Alcalde, Agustín Sierra.

Núm. 4.452

#### TORRALBILLA

Con sujeción al Plan general y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 23 de septiembre próximo, previa declaración de urgencia, a las horas señaladas, se celebrarán, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, las subastas de aprovechamientos forestales del monte "Dehesa de las Caballerías", número 126 del Catálogo de utilidad pública, propiedad de este municipio:

Leñas: A las once horas, encina y rebollo, a matarrasa, en la zona roturada, 367 estéreos de gruesas y 986 de menudas; tasación, 10.439 pesetas.

Pastos: A las doce horas, para 860 reses lanaras y 10 de mayor; tasación, 25.000 pesetas en alza.

Colmenas: A las trece horas, 160 colmenas; se pueden tramitar concesiones sin rebasar el cupo fijado; tasación, 6 pesetas colmena, año forestal.

Caza: A las catorce horas, superficie de 1.075 hectáreas, anual, fuera de veda; tasación, 5.375 pesetas.

Si quedase desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda el día 30, a la misma hora, local y tasación.

Torralbilla, 30 de agosto de 1967.— El Alcalde, Agustín Sierra.

Núm. 4.402

#### VALMADRID

##### Subastas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1967-1968 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de

manifiesto en la Secretaría del mismo, el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

##### Maderas

Monte "Vedado Alto", número 31 del Catálogo, para 1.896 pinos, 274 estéreos de leña gruesa y 421 estéreos de leña menuda. Leñas de pino carrasco. El precio tipo es el de 28.870 pesetas, y el precio índice, de 36.08750 pesetas. Disfrute, 1 de octubre al 30 de abril. A las doce horas.

##### Pastos

Montes "El Bajo", "Dehesa Boalar" y "Vedado Alto", números 29, 30 y 31 del Catálogo, con una superficie de 3.500 hectáreas, para 1.700 cabezas de ganado lanar y 63 cabrío, por el tipo de tasación de 54.300 pesetas. Disfrute, anual. A las doce quince horas.

##### Colmenas

Para 1.050 colmenas, distribuidas en la siguiente forma: 300, en el monte "El Bajo"; 100, en el de la "Dehesa Boalar", y 650, en el "Vedado Alto". La tasación por colmena es de 6 pesetas por todo el año forestal. A las doce treinta horas.

##### Piedra

Monte "Vedado Alto", 30.000 metros cúbicos de piedra, subasta por cinco años; primera anualidad; tipo de tasación anual de 60.000 pesetas. A las doce cuarenta y cinco horas.

Monte "Vedado Alto", 10.000 metros cúbicos de piedra, subasta por cinco años; segunda anualidad; tipo de tasación anual de 20.000 pesetas. A las trece horas.

Monte "Vedado Alto", 10.000 metros cúbicos de piedra, subasta por año forestal; tipo de tasación, 20.000 pesetas. A las trece quince horas.

Las plicas se presentarán, acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en los días laborables, de diez a doce horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día de la celebración de las subastas, en sobre cerrado, conforme al modelo oficial.

Si estas subastas, o alguna de ellas, quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condicio-

nes enumeradas para la primera, a los cinco días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Valmadrid, 26 de agosto de 1967.—  
El Alcalde, Eugenio Rúa.

Núm. 4.415

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso público para la adquisición de 30 pupitres bipersonales de formica, dos mesas y dos sillones de profesor, para las escuelas de esta localidad, con el tipo en baja de 31.000 pesetas.

El material deberá reunir las cualidades de construcción y clase de material, etc., que se determinan en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

Los licitadores podrán presentar pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la redacción de las proposiciones habrá de ajustarse al modelo que al final se inserta, acompañándose el documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la cantidad de pesetas 1.200.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el importe a que asciende el 6 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados y presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don....., de.....años de edad, estado..... vecino de....., provincia de....., con domicilio en calle....., número....., provisto del documento nacional de identidad número....., expedido en..... con fecha..... de..... de 196....., enterado del anuncio de concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., del día..... de septiembre de 1967, y del pliego de condiciones relativo al suministro de mobiliario escolar, ofrece efectuarlo por la cantidad de..... (en letra) ..... pesetas y con sujeción estricta al

pliego de condiciones que rige dicho concurso.

(Fecha, y firma del proponente)

Villanueva de Gállego, 29 de agosto de 1967.— El Alcalde, Nicolás Catiuela.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.361

JIMENEZ ESCUDERO (José), de 18 años, solero, hijo de Rafael y María, natural de Oviedo, sin profesión y domiciliado últimamente en camino de la Mosquera, 26, de Zaragoza hoy en ignorado paradero; y

GABARRE GABARRE (Benigno), (a) "El Maligno", de 36 años, casado, natural de Ejea de los Caballeros, hijo de Jesús y Pilar, sin profesión ni domicilio conocidos, procesados en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 242 de 1967, sobre robo, comparecerán en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.360

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1, de esta capital,

en el sumario que se instruye con el número 242-1967, sobre robo de 600 pesetas a Juan-José Tejada Fernández cuyo domicilio se ignora, se cita a dicho perjudicado por medio de la presente para que en el término de cinco días comparezca ante el referido Juzgado, a fin de prestar declaración como tal perjudicado. Al propio tiempo se le ofrecen las acciones del procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se le previene que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—  
El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 4.358

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 4 en el sumario número 268 de 1967, sobre hurto, se cita por medio de la presente a Jesús Alonso Rilova, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, instruyéndole del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Inmortal Ciudad Zaragoza, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.407

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Arrazola Garcia, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 206 de 1966, por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de "Marketing Promoción y Publicidad", S. A., contra "Fedimar" (Federico Diaz Martínez), con domicilio en Zaragoza (Venecia, 8), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de septiem-

bre próximo, a las once horas, los vehículos, embargados como del demandado, que a continuación se reseñan:

Una formichetta, matrícula Z-46.091, pericialmente tasada en 40.000 pesetas.

Una formichetta, matrícula Z-46.440, en 40.000 pesetas.

Una furgoneta "Seat Costa", matrícula Z-48.512, en 60.000 pesetas.

Un camión "Avia", de 4.500 kilos, sin matrícula, en 130.000 pesetas.

Un camión "Avia", de 4,5 toneladas, matrícula Z-58.819, en 130.000 pesetas.

Dos furgones "Borgward", matrículas Z-54.071 y Z-56.967, tasados en 120.000 pesetas.

Dos formichettas, M-450.934 y Madrid-450.935, en 130.000 pesetas.

Una motocarro "Trimach", matrícula Z-53.627, en 7.500 pesetas.

Una motocarro "Roa", con la matrícula Z-27.086, en 4.000 pesetas.

Una formichetta matrícula Z-46.707, en 40.000 pesetas.

Un "Seat Costa", matrícula Z-48.691, en 60.000 pesetas.

Un "Dodge-270", matrícula Z-58.249, en 140.000 pesetas.

Total valor pericial, 901.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.442

JUZGADO NUM. 1.—LEÓN

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, número 249 de 1961, promovidos por "Industrias Loma", S. L., de este domicilio, representada por el Procurador D. Emi-

lio Alvarez Prida, contra don José García Bes, vecino de Sástago (Zaragoza), en reclamación de 20.000 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, en virtud de lo solicitado por el ejecutante, he acordado anunciar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, los muebles, y de veinte los inmuebles, por el precio de su tasación, con rebaja del 25 por 100, los bienes que para garantizar aquellas responsabilidades se embargaron como pertenecientes al demandado, que se describen así:

1. Un motor eléctrico, marca "Geal", de 30 HP, para poleas trapezoidales, en perfecto estado de funcionamiento y de 1.500 revoluciones por minuto. Valorado en 18.000 pesetas.

2. Rústica sita en término de Sástago y partida de "Tormo", con una extensión de 1 hectárea 28 áreas 67 centiáreas. Lindando por sus cuatro aires con sardas o monte del Ayuntamiento. En dicha finca se halla instalada una fábrica de ladrillos o tejería, con horno tipo "Hoffman", existiendo también varios edificios anexos o auxiliares. Valorado todo en pesetas 240.000.

Dicho remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (palacio de Justicia), el día 4 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas, según el Registro, figura en los autos, pudiendo ser examinada por aquellos a quienes interese, todos los días y horas hábiles anteriores al momento de la subasta; y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.411

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número 204 de 1964, seguidos a instancia de don Guillermo Martínez Nuez, representado por el Procurador señor Malfey, contra la herencia yacente de don Daniel Diago Jorge, se ha celebrado en el día de hoy tercera subasta pública de los bienes que en su día le fueron embargados, consistentes en una vivienda o porción, de la derecha entrando, y una participación de cincuenta enteros por ciento en el solar y demás elementos de la propiedad común de la casa señalada con el número 7 de la calle de Nuestra Señora de la Cabeza, de esta ciudad, por lo cual el único postor compareciente a la misma, don Luis Verdú Belmonte, ha ofrecido la cantidad de 25.000 pesetas.

En vista de ello y no cubriendo dicha suma ofrecida las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se da traslado a los demandados, en ignorado paradero, para que en el término de nueve días, contados a partir desde la fecha de publicación de este edicto, puedan pagar al acreedor librando dichos bienes o presentar persona que mejore la postura, advirtiéndoles que de no hacerlo se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Dado en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez municipal, Jesús Ortiz.—El Secretario, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos:	Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones